



Informe Financiero

Proyecto de ley que modifica la ley N°18.583 orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N°6, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debido a la creación de la Región de Ñuble.

Mensaje N°498-368

I. Antecedentes

El presente proyecto de ley introduce modificaciones a la ley orgánica constitucional que fija la planta del Servicio Electoral, debido a la creación de la Región de Ñuble, en el siguiente sentido:

1. Se crea un cargo de Director Regional, grado 6º, en la planta de Directivos afectos al Título VI de la Ley N°19.882.
2. Se crea un cargo de Directivo, grado 9º, en la planta de Directivos de Carrera.

Por último, se incorpora una norma de imputación del gasto.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

La aplicación del presente proyecto de ley contempla el pago de las remuneraciones de los cargos antes mencionados, los que fueron provisionados en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al 2021.

Sin embargo, existe un mayor gasto fiscal por M\$ 3.966 producto de la asignación por Alta Dirección Pública.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de la presente ley durante el primer año presupuestario de su vigencia se financiará con cargo a reasignaciones de la Partida Presupuestaria del Servicio Electoral. En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que se establezcan en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

III. Fuentes de información

- Mensaje N°498-368 de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N°18.583 orgánica constitucional que fija planta del Servicio Electoral, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto con fuerza de ley N°6, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, debido a la creación de la Región de Ñuble.
- Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al 2021.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 009 GG
Reg. 007 NN

I.F. N°007 / 13.01.2021



CLAUDIO MARTÍNEZ VILLA
Director de Presupuestos (S)

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

